

22 de enero de 2015

Jaime González Aguadé / CNBV: La CNBV recibe solicitudes de pago de más de tres mil ahorradores de Ficrea Ezra Shabot / Entrevista; Noticias MVS (Nocturno) Frecuencia: 102.5 FM: CADENA: MVS Comunicaciones
Versión

Ezra Shabot (ES), conductor: Y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó que hasta el momento tres 897 ahorradores de Ficrea han solicitado el pago del seguro de depósito. El órgano regulador refiere que de acuerdo con la Interventoría Gerencial, lo anterior representa el 57 por ciento del total de registros en la base de datos de la sociedad financiera popular. El pasado 13 de enero -usted recordará- abogados de Rafael Olvera, ex socio mayoritario de Ficrea, presentaron a nombre de su cliente una nueva demanda de amparo para impugnar la revocación del servicio de Ficrea para operar y bueno, pues ahí está este proceso ya de liquidación en medio de un gran fraude.

Tenemos en la línea, y le agradezco mucho que nos tome la llamada, Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Jaime, buenas tardes.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Buenas tardes, Ezra, a ti y al auditorio.

ES: Esta situación derivada de un acto, digamos, ya penal ¿no? El hecho de que se cometió un fraude contra estos ahorradores abre la pauta primero para demostrar que el tema del seguro de depósito está funcionando para aquellos que se ajustan a las cantidades por las cuales finalmente el que deposita su dinero en ese tipo de instituciones pues debe conocer, el problema es si lo sabían o no, pero en todo caso el seguro ya ha comenzado a funcionar ¿no es así?

JGA: Sí, así es. Déjame ir un poco más atrás ¿no? Efectivamente, como tú lo señalaste, esto es un fraude, tiene denuncias de la Comisión, opiniones de delito respecto de ese fraude y efectivamente es un tema penal. Y como lo ha dicho la PGR, existen las órdenes de aprehensión contra quienes resulten responsables y mencionaron ellos a Rafael Olvera en particular ¿no?

Todos... nada más déjame hacer ahí un matiz sobre tu comentario, todos tienen derecho a los 131 mil pesos ¿no?

ES: Así es.

JGA: Si tienen menos, pues les cubren hasta donde tengan, si tienen más les cubren los 131 mil pesos o más bien 25 mil ****UDIS**** y después tendrán derecho los que tengan más a recuperar ya sobre el proceso de liquidez o de quiebra, recuperar sobre los activos que vale la pena señalar que durante la intervención recuperamos tres mil 200 millones de pesos de cartera, más otros bienes inmuebles y muebles como vehículos y otras cosas que también formarán parte de esa masa en el proceso de concurso nada más a distribuirse entre los acreedores, principalmente los ahorradores.

Entonces, hoy está funcionando el del seguro de depósito. Empezamos a recibir las solicitudes desde el 22 de diciembre, si tú recuerdas, ya llevamos -como señalabas- cerca de tres mil 850, se le está dando trámite, eso no lo paga ni la Interventoría ni la Comisión ni ningún órgano federal, lo paga el seguro de depósito. Es un fideicomiso organizado por las propias sociedades financieras y que están ahora tramitando ellos ¿no? Y es parte de lo que se realizará a partir del grupo de trabajo que se formó en la Cámara... bueno, la Comisión Permanente ¿no?

ES: Ahora, aquí hay cosas un poco raras ¿no? Se supone que se trata... o se trataba de una sociedad que iría dedicada a pequeños ahorradores y de repente aparecieron unos muy grandotes, unos que pues ni siquiera podrían justificar de dónde sacaron ese dinero y otros que a veces resulta incomprensible parte de la administración pública que por el dinero ahí. No tendrían que haber, digamos, identificado esto, ya no sé si ustedes tenían los instrumentos para hacerlo, alguien la discusión sobre si hay que cambiar la ley, pero es obvio que personas de alto nivel de la administración pública pues meter dinero en una de estas sociedades financieras que están supuestamente dedicadas a apoyar el ahorro de pequeños ahorradores, hay algo raro ahí.

JGA: Sí, tienes toda la razón. Lo que pasa es que no es ilegal, o sea desafortunadamente aunque su nombre -Sociedad Financiera Popular- pues si es extraño que la pongan una sucursal en Polanco, pero legalmente nada lo impide, igual que tampoco legalmente nada impide que reciban depósitos por encima del monto que considerarías tú popular, de hecho ni si quieres te ha definido ni en la ley ni ningún otro lado ¿no?

Entonces recibir montos de diez millones de pesos, pues eso no es observable. En su momento... o sea no es observable en términos de la Comisión que hacemos una observación una vez que hacemos la supervisión, me refiero.

ES: Así es.

JGA: Ahora, lo que sí es observable y que se los observamos -porque eso sí está prohibido por ley- es recibir depósitos organismos gubernamentales. En el 2012, si mal no recuerdo, se les observó eso precisamente, que estaban...

ES: Recibiendo...

JGA:... recibiendo depósitos que tenían prohibido. Las Sofipos en lo general lo tienen prohibido y solamente si eres de cierto nivel de operación de Sofipo y si cuentas con cierto o... con una autorización expresa de la Comisión, entonces lo puedes hacer.

Pero como muchas cosas que hicieron ellos, cada vez que los observamos algo, le ponían -y yo dije la palabra hoy en la comparecencia y te lo digo de nuevo- un parche ¿no? O sea corregían superficialmente la observación y como era un fraude y toda la operación, lo que nos estaban dando de información era información que o no tenía sustento económico que era lisa y llanamente falsa.

Entonces, precisamente durante la inspección que llevamos a cabo durante todo el año, que no es una cosa sencilla cuando está todo construido para engañar a acreedores, a deudores y a la autoridad, es que nos dimos cuenta del fraude que estaban cometiendo, pero supimos el verdadero tamaño de esto cuando llevamos a cabo la intervención que autorizó la Junta de Gobierno.

ES: Esto, digamos ya como lección para adelante, esto requiere sin duda una modificación legal que le pueda dar a la comisión mayores instrumentos o más eficaces para detectar ese tipo de operaciones porque suena raro que parte de la administración o instituciones administración pública esté metiendo dinero aquí. Claro, yo entiendo que se ofrecen tasas de interés muy atractivas y que esto termina convirtiéndose en lo que es el clásico fraude de las pirámides que de una o de otra manera pueden durar mucho tiempo hasta en tanto una crisis no lo tumba, como sucedió en el caso *** allá en los Estados Unidos, o una situación de esta naturaleza dé pues prácticamente -dicen algunos- un saqueo que ya no pudieron tapar y que en función de ello se derrumba.

Si en los Estados Unidos se instrumentaron estos mecanismos, pues tenemos el control muy claro en el caso de los bancos y creo que ahí no hay ya problema, ya aprendimos de la lesión, pero en estas sociedades financieras parecería que urgiría una legislación mucho más eficaz.

JGA: A ver, yo creo que en esa parte tiene razón. Yo creo que llevamos diez años implementando, más, 12 o 13 años implementando la Ley de Ahorro y Crédito Popular, no ha sido una tarea sencilla porque ha habido diferentes consideraciones al considerar esas instituciones precisamente como populares y entonces se les ha dado cierta flexibilidad. Yo creo que eso da espacio lo que tú mencionas.

Ahora, lo que si yo quiero dejar claro es que sí, gracias a la supervisión en las herramientas que tenemos es que descubrimos este fraude. Mencionabas fue el caso de ***...

ES: Ya tiene 18 años.

JGA:... ese duró 18 años y generó 60 mil millones de dólares de daño patrimonial para las personas e instituciones. Y aquí detuvimos esto, y como decías tú, eso fue a partir de que ya no pudieron pagar. Y aquí detuvimos cuando todavía la pirámide era rentable, por decirlo de alguna forma, es decir todavía estaban pagándoles a los ahorradores.

Que es parte de la frustración que tienen estos clientes, ellos dicen "oye ¿por qué entraron si estaba todo bien y me estaban pagando?" Bueno, porque en algún momento y más gente iba a salir dañada ¿no? No solamente los que estaban adentro.

Y además se evitó un deterioro mayor a los activos. Ahora, dicho eso, sí, efectivamente hay una parte que hay que corregir y analizar de cómo se mejora tanto la... inclusive la supervisión, pero la regulación de estas sociedades ¿no? Y que atiendan al objeto para que están creadas que es ser un complemento de la banca múltiple cuando ciertas personas no tienen acceso a ellos.

ES: Sí, y es lo que definitivamente no ha sucedido. La posibilidad de recuperar más activos en el caso de este hombre haya en España ¿es posible de alguna manera tratar de pagarles una mayor cantidad de lo que da el seguro a partir de la legislación? Y esto en función también de algún elemento legal que permite este tipo de liquidaciones, y pues básicamente por el hecho de que se trata de una sociedad que debe de apoyar a los sectores que son -como tú decías- sectores económicamente débiles y eso creo que pues esta liquidación podría de alguna manera, no sé cuál sería la fórmula para darle qué cantidad a quién, pero ahí está como una alternativa y lo que sí es cierto y que hay algunos que ya ni siquiera han ido a reclamar porque les cayó Hacienda, o sea posiblemente no puede justificar de por qué tenían esas cantidades de dinero en un lugar donde nadie les preguntaba de dónde venían.

JGA: Fíjate que parte del problema que tenían dentro de todo esto, dentro de toda esta maraña de relaciones entre las empresas que eran también del mismo dueño, es mucha información que realmente no tiene sustento económico. Mencionabas a las empresas públicas que no podían tener ahí sus recursos, eso no aparecen en la base de datos ¿no? Porque precisamente, cuando originalmente se los observaron, entonces buscaron otros mecanismos para hacerlo.

Y también ha habido gente que se ha acercado con sus pagarés y que tampoco están ahí. Ahora, no es la mayoría -como señalábamos- ya tenemos casi cuatro mil personas que han ido y eso serán... pues se les pagará su seguro, y lo demás se recuperará en la liquidación. Esperemos que efectivamente, la PGR y las demás autoridades puedan recuperar más activos aquí en México y más activos de los que se han señalado que están en otras partes del mundo, y lo que había que trabajar con el *** en este grupo de trabajo que se ha armado es que exista la posibilidad de que todos esos activos pasen efectivamente a ser parte de la masa a distribuirse ¿no?

Y eso hay que... pues habrá que legislarlo y que sea una realidad para que los que tengan que recuperar pues recuperen lo más que se pueda ¿no? Porque el que se llevó el dinero pues es este señor, que meta los activos que tenga para pagarle a los que defraudó ¿no?

ES: Así es, y eventualmente también que tenga que afrontar las consecuencias de este tipo de fraudes y no esté ahí *** de libertad.

Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Bancaria y de Valores, muchísimas gracias de verdad por estos minutos.

JGA: Al contrario, Ezra, te agradezco la oportunidad porque además alrededor de este tema ha habido mucha desinformación, hay muchos conflictos de interés, ha habido como cosas estas que señalas donde lo que se ha logrado es que la gente se confunda de quiénes son los malos, quiénes son los buenos. Está claro que el que defraudó es ese cuate y en mi opinión, la Comisión actuó correctamente.

Se podría decir que lo debimos hacer antes o después, lo hicimos en los términos que legalmente pudimos hacerlo y te agradezco entonces esa oportunidad de aclarar las cosas y que no siga viendo esta desinformación que no ayuda a nada, no ayuda ni a las instituciones ni a corregir el problema y mucho menos a pagarle los ahorradores.

ES: Jaime González Agudé, muchísimas gracias.

JGA: Al contrario, un abrazo.

ES: Buenas tardes.